



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 36, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXVII, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta el proyecto de **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.** Conforme a lo siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALIA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PREÁMBULO

1.- Con fundamento en lo proveído por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio número MDSRSPA/CSP/079/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, suscrito por el Dip. Luis Alberto Chávez García, Presidente de la Mesa Directiva, se solicitó a esta Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de esta Asamblea Legislativa, emitiera **OPINIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALIA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

2.- El 6 de junio de 2016, mediante oficio número ALDF/VIIL/CEEAFP/ST-049/2016, se solicitó a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dependiente de esta Comisión Especial, se requirió se emitiera **OPINIÓN a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES,** propuesta por el Diputado Néstor Núñez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Con fecha 19 de julio de 2016, mediante oficio número ALDF/APL/48/2016, el Dip. Adrián Rubalcava Suárez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó que para efectos de llevar a cabo la oportuna dictaminación del tema que nos ocupa, emitirá la **OPINIÓN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALIA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE**

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

En ese sentido, la Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la siguiente:

OPINION

Resumen de la Proposición con Punto de Acuerdo

La proposición con punto de acuerdo exhorta a Contraloría Interna de la Ciudad de México, a evaluar la problemática que representa la nula actualización del sistema de chequeos en las delegaciones y una vez evaluada dicha problemática, solicita en conjunto con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, proponga un plan estratégico a fin de llevar a cabo la instalación de relojes biométricos en las 16 delegaciones.

Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo

De acuerdo con el análisis de la proposición presentada, existen argumentos que sustentan la propuesta:

- 1. El uso de herramientas tecnológicas en la Administración Pública.*
- 2. El principio de transparencia y eficacia en el sector público.*

1. El uso de herramientas tecnológicas en la Administración Pública

La implementación y uso de la tecnología permite, en muchos casos, el ahorro y la optimización de recursos. El uso de la tecnología constituye una nueva herramienta dentro del gobierno, lo que se busca con esto es agilizar, facilitar, transparentar y hacer más eficiente la gestión pública.

Entre las principales ventajas que pueden obtenerse por la implementación de tecnologías en la administración pública son:

- Ahorro en el gasto público.*

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDA LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- *Disminución de tiempo en las operaciones administrativas que realizan los entes públicos.*
- *Aumento de la transparencia en la gestión administrativa.*
- *Menor corrupción.*

Finalmente, es importante señalar que "el desarrollo de las tecnologías en la administración pública es más bien una cuestión política que de carácter técnico. Éstas pueden ser herramientas para el cambio, siempre que exista una clara voluntad política y directiva para liderar transformaciones necesarias en las estructuras, procedimientos y cultura organizativa".¹

2. Transparencia y eficiencia en el sector público

En la administración pública, la transparencia a través de nuevas tecnologías es una herramienta que busca favorecer la evaluación y la gestión pública, facilitando la mejora de las actividades administrativas y mejorando la calidad de los servicios públicos que administran los gobiernos federal y locales.

La transparencia, en tanto facilitadora de información relevante para todos los actores económicos, actúa como catalizador en la eficiencia económica de las instituciones, generando mayor apertura, mayor determinación para el cumplimiento de los objetivos institucionales y facilitando la rendición de cuentas.

Por lo que ésta debe guardar relación con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en su párrafo primero señala: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".²

Los sistemas biométricos

De acuerdo con información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), "la práctica tecnológica de identificar a

¹ J. Ignacio Criado Grande, María Carmen Ramilo Araujo y Miquel Salvador Serna. (2002). La Necesidad de Teoría(s) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora. (pág. 1) Caracas.

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_250716.pdf

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

un individuo por sus rasgos biológicos y conductuales recibe el nombre de Biometría"; cuando tiene lugar de manera automatizada, mediante técnicas matemáticas auxiliadas por computadora, se conoce como Biometría informática.³

Un sistema biométrico "es un método automático de identificación y verificación de un individuo utilizando características físicas y de comportamiento precisas". Las características básicas que un sistema biométrico para identificación de personal debe cumplir son: desempeño, aceptabilidad y fiabilidad.⁴

Estimación del Impacto Presupuestario de la Proposición con Punto de Acuerdo

Con base en lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la labor de esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas se enfoca a temas relacionados con finanzas públicas y hacienda pública de la Ciudad de México, y no está dentro de sus funciones la realización de opiniones, análisis y estudios de carácter administrativo ni del Gobierno de la Ciudad de México ni de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*El costo y la cantidad óptima de checadores y su distribución entre cada una de las instituciones, incluidas las 16 delegaciones, dependerán de los recursos materiales, económicos y humanos con que cuente cada entidad, así como de las decisiones **de carácter administrativo** que tome la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, quien es la facultada para tomarlas, como se señala en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la postre dice: "A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal, la modernización, innovación, simplificación administrativa, mejora regulatoria y atención ciudadana; los recursos materiales; los servicios generales; las tecnologías de la información y comunicaciones; el patrimonio inmobiliario; en general, la administración interna de la Administración Pública del Distrito Federal".⁵*

³ <http://redyseguridad.fi-p.unam.mx/proyectos/biometria/index.html>

⁴ <http://redyseguridad.fi-p.unam.mx/proyectos/biometria/basesteoricas/caracteristicassistema.html>

⁵ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-e6937bc8a449371542a9379c228a8920.pdf>

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALIA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDA LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Por otro lado y de acuerdo con algunas notas periodísticas (Reforma, 18 de enero de 2016 y La Opción, 19 de enero de 2016), a principios del presente año el Gobierno de la Ciudad de México informó sobre la adjudicación a la empresa Docusec S.A. de C.V. para la compra de 200 relojes checadores biométricos, software, soporte técnico, seguro y póliza de garantía por la cantidad de 37.3 millones de pesos. Según las mismas notas, el Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México señaló que los aparatos adquiridos estarán en instituciones del Gobierno, incluidas las 16 delegaciones, para modernizarse.⁶

Con ello, se tiene que, aparentemente, los relojes checadores biométricos de que trata la Proposición de Punto de Acuerdo ya fueron adquiridos. Así, no es posible afirmar que su adquisición tendría un impacto presupuestario, pues ya fue realizada, por un monto de 37.3 millones de pesos. Utilizando los datos de las notas periodísticas, se tiene que el costo unitario por reloj checador biométrico adquirido (incluido el software, soporte técnico, seguro y póliza de garantía) fue de cerca de 186,500 pesos.

De igual forma, y de acuerdo con otra nota periodística (Reforma, 28 de mayo de 2016), los relojes checadores biométricos para el control de entradas y salidas laborales ya están funcionando en fase piloto y éstos se encuentran en los dos edificios de Gobierno Central, ubicados en la Plaza de la Constitución. Los aparatos funcionan a través de huella digital, foto y chip.⁷

Con base en lo anterior, se tiene que los relojes checadores biométricos de que trata la Proposición de Punto de Acuerdo ya se encuentran en funcionamiento, al menos en fase piloto, por lo que su proceso de instalación está en marcha.

En virtud de lo anteriormente expuesto se tienen las siguientes:

Conclusiones

⁶ <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=743728>

⁷ http://hemeroteca.reforma.com/20160528/pdfs/RCIU20160528-001.PDF?Expires=1470693485&Signature=XbPkf3gk3SGj82xOb6JmDbVLTdG9e2003G3hL52S198hSTX1GDq2UouKwZ2kIWOJU8daPwXvyFgdic0XQR1rf9O914~xPusJW0IGiQVITogRW2MYm6NBFq5gRdfMmDhJ7UK7Tyvd04PGzviiM4szBnZbKcPUUshX3pHCN8beev05Y81EA3VDj9zKenZNW7KZY~jgVkcNDbFggTS-adguyJzbh7wX-LNL8dFCtdbW57k6fXpQlWodBCE~yWsBybN96~CptzcUSWD1AWEu00V0qITInslAataNRAG651jHNLTAStCfyobrmMFZ58m080UT3J-qz~bSskjSgg-czY1Q_&Key-Pair-Id=APKAJSJV3VIEZSLFRUHA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERA. *El método actual de autenticación (reloj checador manual) no distingue de manera fiable entre las personas que sí se presentan a laborar y las que no.*

SEGUNDA: *El uso de tecnológicas constituye una nueva herramienta dentro del gobierno, que busca agilizar, facilitar, transparentar y hacer más eficiente la gestión pública.*

TERCERA. *La transparencia a través de nuevas tecnologías busca favorecer la evaluación y la mejora de las actividades administrativas de las instituciones.*

CUARTA. *Los sistemas de relojes checadores biométricos permiten la autenticación de identidad en cualquier área administrativa de manera confiable.*

QUINTA. *La implementación de los sistemas biométricos, resulta en mejoras de los procedimientos de nómina, la administración más precisa de los tiempos de entrada y salida, así como la optimización de procesos administrativos.*

SEXTA. *El costo, la cantidad óptima de checadores y su distribución dependerán de los recursos materiales, económicos y humanos con que cuente cada entidad, así como de las decisiones de carácter administrativo que tome la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, quien es la facultada para tomarlas, todo esto señalado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

SÉPTIMA. *De acuerdo con los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la labor de esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas se enfoca a temas relacionados con finanzas públicas y hacienda pública de la Ciudad de México, por lo que no está dentro de sus funciones la realización de opiniones, análisis y estudios de carácter administrativo ni del Gobierno de la Ciudad de México ni de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

OCTAVA. *Si se considera verídica la información publicada en diversos medios, los relojes checadores biométricos de que trata la Proposición de Punto de Acuerdo ya fueron adquiridos. Así, no es posible afirmar que su adquisición tendría un impacto presupuestario, pues ya fue realizada, por un monto de 37.3 millones de pesos.*

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDA LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉCTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

NOVENA. *Si se considera verídica la información publicada en diversos medios, se tiene que los relojes checadores biométricos de que trata la Proposición de Punto de Acuerdo ya se encuentran en funcionamiento, al menos en fase piloto, por lo que su proceso de instalación está en marcha.*

Esta Comisión Especial, coincide con los planteamientos expresados por la titular de la Unidad, y llama la atención especialmente sobre la conclusión octava, respecto a que ya se llevó a cabo un proceso de licitación para tales efectos, y procedió a realizar una búsqueda de datos adicional encontrando lo siguiente:

- ✓ Que en el mes de enero el Gobierno de la ciudad adjudicó a un particular la compra de 200 relojes checadores biométricos, software, soporte técnico, seguro y póliza de garantía, por un monto de 37.3 millones de pesos.
- ✓ Los aparatos comenzaron a instalarse la primera semana de febrero, y se utilizan para registrar por medio de huella digital, foto y chip la entrada y salida de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, impulsando mecanismos para evitar la simulación y combatir el fenómeno del ausentismo.
- ✓ De hecho, en la sede de la Oficialía Mayor del GDF, en las oficinas del Zócalo, ya está a prueba el primer dispositivo que instaló la empresa Docusec SA de CV, contratista que desde 2013 credencializa a trabajadores de base y estructura del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ La adjudicación directa se otorgó debido a que evitaron buscar intermediarios, y se optó por fabricantes directos, y que de esos sólo hay tres en México, por lo que en atribuciones de ley, sólo se revisó un comparativo de costos y ventajas comparativas de cada uno de ellos, resultando ganador la empresa Docusec SA de CV.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- ✓ Estos aparatos incluyen la posibilidad de programarlos para que se pague el correcto cálculo a los trabajadores, por ejemplo, de horas extras; y lectores biométricos que son compatibles con las credenciales de los empleados, que cuentan con un chip de radiofrecuencia para ser leído a distancia.
- ✓ Ahora bien de 200 equipos adquiridos, 34 son para dependencias y se realizan análisis para determinar donde se pondrá sólo un equipo, y dónde dos o hasta tres. Los aparatos estarán en dependencias del Gobierno central, así como en las 16 Delegaciones.
- ✓ La Oficialía Mayor estudia que los primeros equipos a Delegaciones, se instalen en la Delegación Cuauhtémoc, a petición del Titular de esa Demarcación.
- ✓ Silva aseguró que en un año se podría recuperar la inversión de los equipos, debido a los ahorros que se esperan, por ejemplo en el pago de horas extras efectivamente trabajadas.

Esta Comisión Especial tomando en consideración lo anterior, tiene a bien emitir una **OPINIÓN NO PROCEDENTE** A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México,
a 20 de octubre de 2016.**

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES, PROPUESTA POR EL DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

LA PRESIDENTA


DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

VICEPRESIDENTE


DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA

SECRETARIO


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

INTEGRANTE


DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES

INTEGRANTE


DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS